

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARHUAMAYO

GERENCIA MUNICIPAL

Gestión Edil 2019 –2022

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN GERENCIAL N°052-2022-GM-MDC

Carhuamayo, 25 de mayo de 2022

VISTO:

El Informe N° 059-2022-MDC/JDEAySL/DERB del Jefe de la Oficina de Desarrollo Económico, Ambiente y Servicios Locales que remite el Plan de Trabajo denominado "PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022", y;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". El artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines"; asimismo, el artículo II del Título Preliminar, señala: "Los gobiernos locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 072-2021-MDC/A, de fecha 01 de julio del 2021, se resuelve en su artículo primero: Delegar funciones en el Gerente Municipal algunas facultades administrativas, entre ellas las de aprobar los planes de trabajo;

Que, con informe N° 046-2022-RMAySL/MKHP/MDC del 28 de marzo de 2022 del responsable de Medio Ambiente y Servicios Locales Ing. María Katy HUAYNATE PONCE remite al Jefe de la Oficina de Desarrollo Económico Ambiente y Servicios Locales, el Plan de Trabajo denominado: "PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022", mencionando que de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 003/2021-MDC/CM de fecha 16 de setiembre del 2021 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2021 – 2022, para lo cual se realiza la presentación del Plan de trabajo para el año fiscal 2022, para su aprobación, financiamiento y desarrollo del programa, en cumplimiento de las diferentes actividades programadas según línea de acción, adjunto al presente plan de trabajo y hoja de requerimiento.

Que, mediante Informe N° 059-2022-MDC/JDEAySL/DERB del Jefe de la Oficina de Desarrollo Económico, Ambiente y Servicios Locales Ing. Daniel Elías REYES BLANCO, remite



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARHUAMAYO

GERENCIA MUNICIPAL

Gestión Edil 2019-2022

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



al Gerente Municipal Ing. Erik Fonze FLORES VALLE, manifestando que ha recibido el Informe N° 046-2022-RMAySL/MKHP/MDC, de la responsable de Medio Ambiente y Servicios Locales, en el cual remite al plan de trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo 2021 - 2022, denominado: "PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022", para su aprobación y financiamiento respectivo en cumplimiento de una buena gestión de residuos sólidos.



Que, en cumplimiento al Memorándum N° 182-2022-MDC-GM, de fecha 17 de mayo de 2022, el Jefe de Planificación y Presupuesto, Hipólito VÁSQUEZ AGÜERO remite al Gerente Municipal Ing. Erik Fonze FLORES VALLE, la Certificación de Crédito Presupuestario mediante Nota N° 0000000127, para el pago de ejecución del Plan de trabajo denominado: "PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022", por el monto de S/. 11,775.00 (Once Mil Setecientos Setenta y Cinco con 00/100 soles), para su inmediata ejecución.



Por los fundamentos antes expuestos, y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 072-2021-MDC/A, de fecha 01 de julio del 2021, así como el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) y el Manual de Organizaciones y Funciones (MOF), ambos instrumentos de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, y con las visaciones de las áreas correspondientes,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Trabajo denominado: "PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022", que se encuentra como anexo de la presente, por un monto el cual asciende a la suma de S/. 11,775.00 (Once Mil Setecientos Setenta y Cinco con 00/100 soles),

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, al responsable de Medio Ambiente y Servicios Locales, la Ejecución del Plan de Trabajo denominado: " PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022", con el objetivo de cumplir las líneas de acción señaladas en las diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental y los objetivos generales y específicos del referido programa.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a todas las unidades administrativas de la Municipalidad a fin de lograr su cumplimiento.

ARTICULO CUARTO.- DEJAR sin efecto cualquier norma que se oponga a la presente resolución en todo o en parte.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARHUAMAYO